



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0016754/2014

VISTO:

La solicitud de declarar de interés académico el "Pre-Congreso Nacional de Estudiantes de Psicología" a desarrollarse en esta Facultad, los días 2, 3 y 4 de junio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el pre-congreso tiene como objetivo que los estudiantes que inciden en el campo de la salud se encuentren a debatir y reflexionar sobre la situación actual del campo de la psicología y sus problemáticas.

Que asimismo será una instancia previa al "III Congreso Nacional de Estudiantes de Psicología" a desarrollarse en septiembre del corriente año, en la ciudad de Rosario.

Que estos espacios de encuentro y discusión son propicios para la participación activa de los estudiantes, en donde se pueden repensar la formación de los futuros profesionales de la Salud Mental, acorde a las necesidades actuales de la sociedad.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**


Artículo 1º: Declarar de interés académico el "Pre-Congreso Nacional de Estudiantes de Psicología" a desarrollarse en esta Facultad, los días 2, 3 y 4 de junio de 2014.

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº:

54


Lic. Olga Priente de Cernaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIO CORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA